



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Ayuntamiento de 24 de Junio En la Villa de Necla a veinte y quatro de Junio de mill ochoc.^{tos} dias Junto y congregados en las Salas Capitulares los señores concejales de este m.^{to} ayuntamiento con el Sindico Personero que asistieron firmaron, habiéndose acordado asimismo que de cada semana, como se ha de costumbre en tales dias, se haga la eleccion de Alcaldes de la Sta. Hermandad, que exerzan estos empleos desde el dia de la fecha hasta o por igual al dia del año proximo venidero, en virtud del Privilegio que este Ayuntamiento tiene para ello, procedido a la eleccion en el modo, y forma siguiente

De una conformidad nombro el Ayuntamiento por tales por el erado noble a don Juan de Valde Quintana, y por el erado Real a Fern. de Soriano Sanchez, a quienes remando citra por medio de uno de los ministros porteros y habiéndose presentado en el Ayuntamiento el Fern. de Soriano por el Sr. P.^{mo} de Necla Juramentado que hizo en toda forma de dho, por el que opeio mas, y exercesse bien y legalmente con su encargo de fender el servicio de la Sta. Trinidad, por su ma. conac.^{to} y Privilegio de este Ayuntamiento, y en virtud de lo dada la posesion se sento en el puesto, y responde, todo lo que se hizo quita, y pacificamente sin oposicion ni contradiccion alguna

